



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
 D.A./D.I.C.O.N./D.A.F.I.C.E./cac.

PUENTE ALTO,

21 OCT 2016

1628

EX. N° _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y lo dispuesto en el D.L. N°3.063/79, Ley de Rentas Municipales, Ordenanza N°100, del 03/04/2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y de Servicios para la Comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud I.O.P. N° 1804081, del 07 de Marzo de 2016, , en la que se solicita eliminación de rol N°2100697, por duplicidad de patentes.

2.- Que con fecha 02/09/2016, la Unidad de Ferias Libre, solicita la eliminación de la patente rol N°2100697.

3.- El informe anexo del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas de fecha 29/04/2016, en el que consta verificación de roles y nombre de la patente respecto de la cual se solicita la eliminación.

D E C R E T O:

ELIMÍNESE la patente de feria libre el rol 2100697, de los registros computacionales del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas.

DESCÁRGUESE de la patente rol N°2100697, a nombre de la Sr. Carlos Eugenio Muñoz Guerrero, C.I. N°17.383.613-9, el 100% de los períodos que van de Julio 2015 a Julio 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
 * SECRETARIO MUNICIPAL *
 PUENTE ALTO
 MIGUEL ÁNGEL ROMAN AZAR
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
 * ALCALDE *
 PUENTE ALTO
 CHRISTIAN GORE ESCALANTE
 ALCALDE (S)